



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA
LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS
S.A.-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de
octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,
abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular
Trigésimo de este cantón, comparece el señor ingeniero
comercial Danilo Villavicencio Verdelli, casado, a nombre
y en representación de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS
RANCHOS S.A., en su calidad de Gerente. El compareciente
manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio
en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar,
a quien de conocer doy fe.- / Bien instruido sobre la
naturaleza y resultado de la presente escritura de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a la que
procede como queda indicado, con amplia y entera libertad
para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos al tenor de la siguientes
cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento
y suscripción de esta escritura la Compañía LOTIZACION
AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., representada por su Gerente y
Representante Legal señor Danilo Villavicencio Verdelli,
según lo acredita con la copia de su nombramiento que se

adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía otorgante se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro; b) Que por haberse cumplido el plazo de duración para el que fue constituida la Compañía Lotización Agrícola Los Ranchos S.A., en resolución número ochenta y cinco veinticuatro diez cero cuatro sesenta y tres dictada el siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco declaró la disolución de pleno derecho de la misma, extracto de cuya resolución se publicó en el Diario El Telégrafo el veintitrés de abril del mismo año, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; c) Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, se reactivó, aumentó capital y reformó íntegramente el Estatuto Social de la Compañía, señalando un nuevo plazo de duración por cuarenta años a partir de la fecha que concluyó el plazo inicial, y aumentado su capital social a la cantidad de quinientos mil sucres; d) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, doctora Norma Plaza de García el día veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y seis se aumentó el capital social de la compañía a la suma de dos millones de

GUAYAQUIL, 8 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA I CUATRO. REGISTRO MERCANTIL.- No. 19055. NOMBRA-
MIENTO DE GERENTE. LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S. A.
A DANILO VILLAVICENCIO VERDELLI.- REPERTORIO NO. 39748.



Guayaquil, Noviembre 8 de 1994

Señor Ingeniero Comercial
DANILO VILLAVICENCIO VERDELLI
Ciudad.-

REP. 1
2.061-M-54
3.366-M-86
Reemp.
33.904-M-93 ✓

Ref: Nombramiento de GERENTE de la compañía LOTIZACION AGRICOLA
LOS RANCHOS S.A.

De mis consideraciones:

Cumpla hacerle conocer que en Junta General de Accionistas de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., celebrada el día de hoy se le eligió para el cargo de Gerente de la compañía por un nuevo periodo de CUATRO AÑOS, con este cargo tendrá usted, además de todas las facultades, derechos y limitaciones que el estatuto social le señala, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando en forma individual. Se sujetará a las limitaciones también señaladas. Reemplazará usted al señor Doctor Ricardo Lasso Pedrosa, quien renunció a sus funciones.

La compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil el dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Posteriormente, la compañía se reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercera del Cantón Guayaquil el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente,

Daniilo Villavicencio Verdeelli
DANILO VILLAVICENCIO
PRESIDENTE AD-HEX DE LA JUNTA

Notario Público
DANILO VILLAVICENCIO
Ciudad.

Importo el contenido de su comunicación. Le hago saber que acepto el cargo conferido.

Cordialmente,

Daniilo Villavicencio Verdeelli
ING. CXL DANILO VILLAVICENCIO V

Guayaquil, Noviembre 8 de 1994



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 56.931, Registro Mercantil No.
19.055, Repertorio No. 39748.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 06 de Diciembre de 1994.

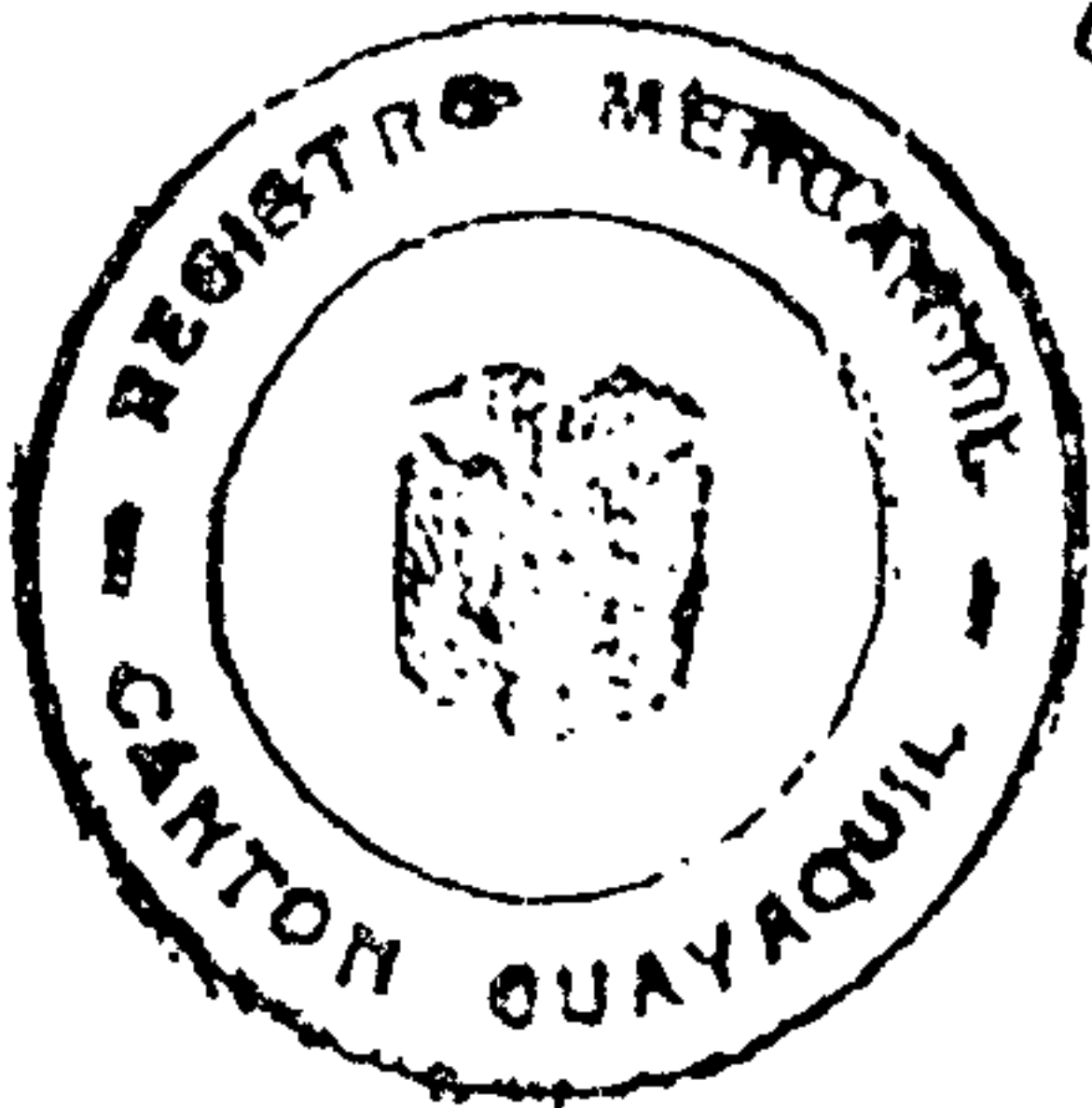
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
33.904, del Registro Mercantil de 1993,
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 06 de Diciembre de 1994.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON, certifica que la presente fotocopia que contiene el NOM -
BRAMIENTO de GERENTE de LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., es
igual a su original.- Guayaquil, veinte y dos de Diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.



En la ciudad de Guayaquil a los 26 días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Lorenzo de Garaycoa, No. 603, siendo las ocho de la mañana, se reunieron los accionistas de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., a saber: Danilo Villavicencio V. y Rudy Villavicencio V., cada uno de ellos, propietarios de 144 acciones; Marisa Arroyo Verdelli, propietaria de 110 acciones; Anibal Velarde Toledo y Emma Pefafial vda. de Villavicencio propietarios cada uno de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un cinco mil sucres cada una. Preside la sesión, a petición de la Sala la señorita Marisa Arroyo Verdelli quien dispone que el Secretario, señor Danilo Villavicencio V., verifique la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria. El Secretario informa que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía y los presentes, declaran que amparados en el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes asuntos relacionados con la vida de la compañía: (A) Aumento de Capital social; (B) Reforma Estatutaria pertinente; (C) Autorización al Representante Legal de la compañía para que proceda al

perfeccionamiento de las decisiones de la Junta General. En este estado el Presidente pone a consideración de la sala el primer punto de los asuntos a tratarse, para lo cual concede la palabra al accionista Anibal Velarde Toledo, quien manifiesta que la Ley reformatoria o la Ley de Compañías obliga a todas las sociedades anónimas a elevar su capital social a la suma de cinco millones de sucres.

La Junta después de deliberar todos los pormenores acerca de la necesidad de aumentar su capital social y oír al respecto las explicaciones que dio el proponente de la moción y de los otros accionistas, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Uno)

Aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, que estará dividido en 600 acciones ordinarias y nominativas de un cinco mil sucres cada una: Dos)

Aprobar que las nuevas acciones se paguen en numerario: Tres)

Que las nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera: Danilo Villavicencio Verdelli y Rudy Villavicencio Verdelli, suscriben cada uno de ellos, 217 acciones: y, Marisa Verdelli Arroyo, suscribe

160 acciones: Cuatro) Aprobar la renuncia al derecho de preferencia de los accionistas a suscribir el presente

aumento de capital. Los suscriptores manifiestan que atentos a las resoluciones tomadas proceden a suscribir como en efecto suscriben las 600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.5000 sucres cada una. Los señores Danilo Villavicencio Verdelli y Rudy Villavicencio Verdelli proceden a pagar, cada uno de ellos, la suma de



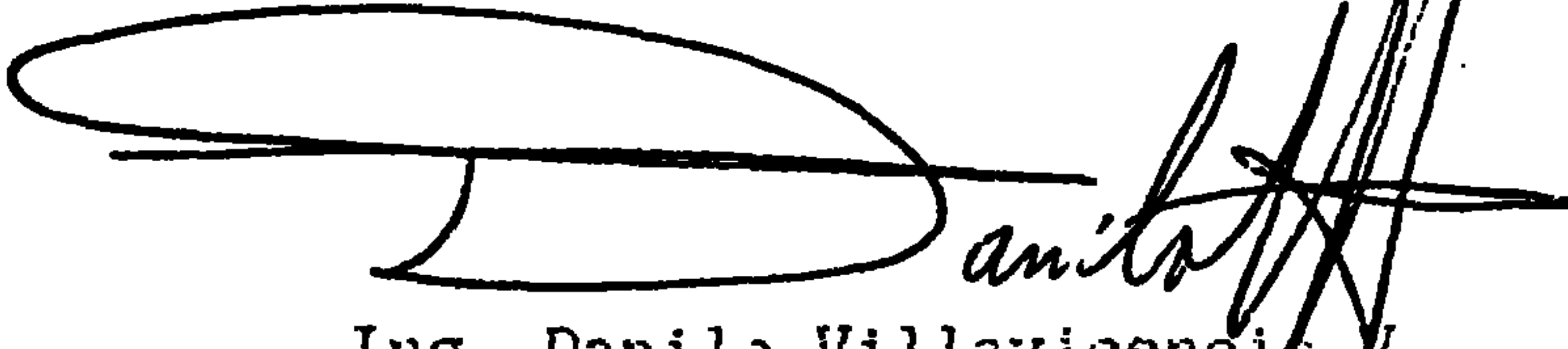
4
000005

S/.1'083.000,00 que corresponde al cien por ciento del valor de cada una de las acciones por ellos suscritas. y la señorita MariSSa Arroyo Verdelll procede al pago de S/.830.000,00 que corresponde al cien por ciento de las acciones por ella suscritas. La Junta General decide por unanimidad aprobar la suscripción y forma de pago, resolviendo también por unanimidad que luego de ser aprobado el aumento de capital e inscrita la escritura correspondiente en el Registro Mercantil los valores pagados se transfieran a la cuenta Capital Social. La Junta resuelve también por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de cinco millones de sucres dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cinco mil sucres cada una. La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la forma acordada y para que realice los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este trámite. Los accionistas comparecientes a esta Junta General manifiestan que las deliberaciones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unanime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No habiendo otro punto que tratar se concedió un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le dio lectura en alta voz.

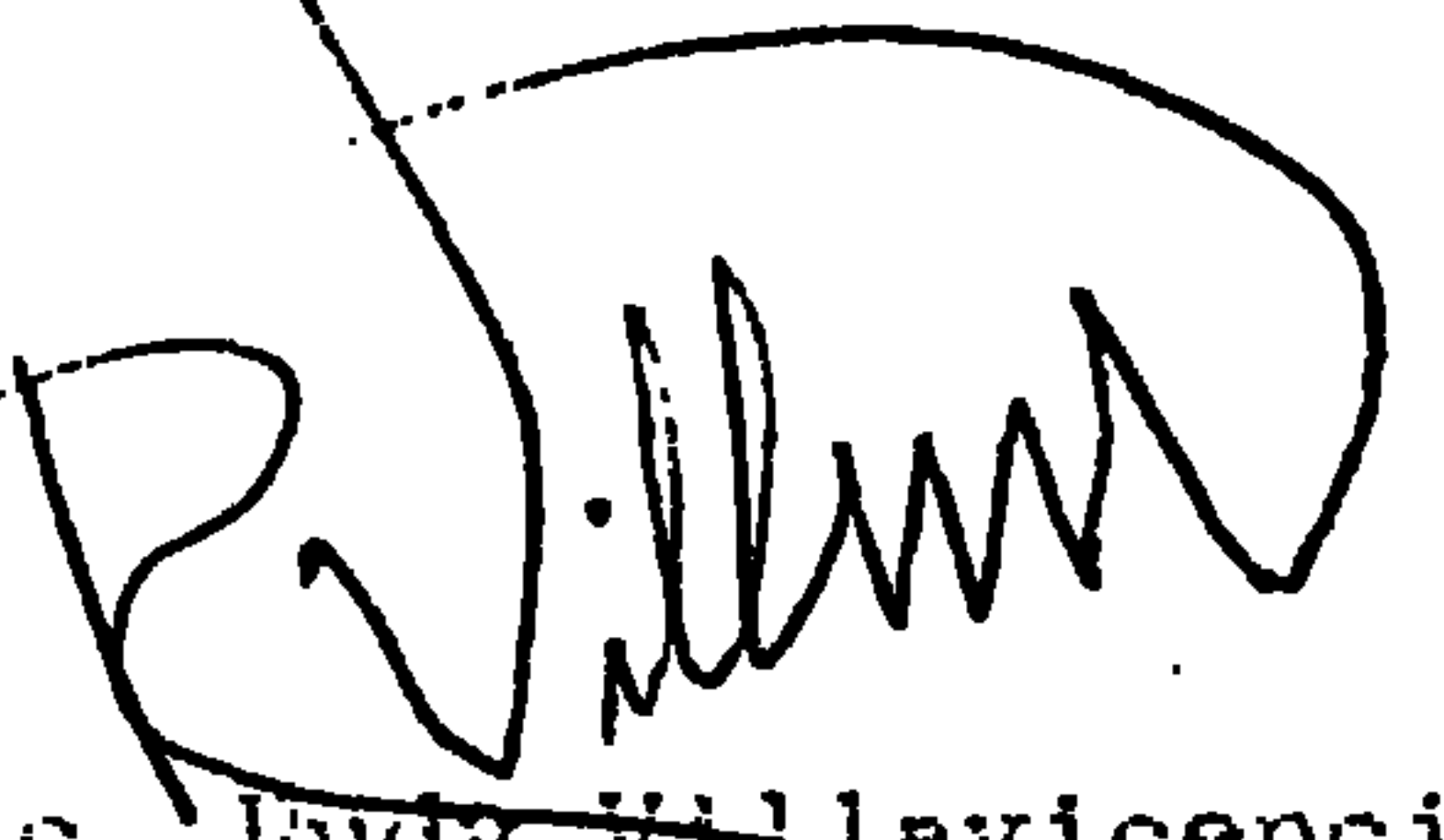
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

✓

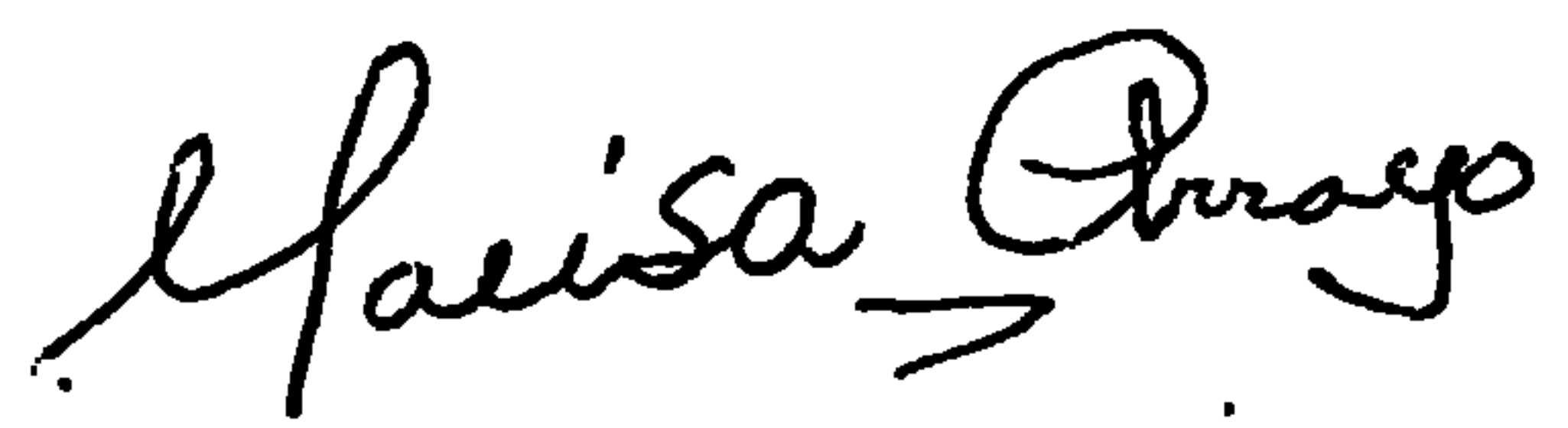
aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes en
señal de aceptación la suscriben.


Ing. Danilo Villavicencio V.

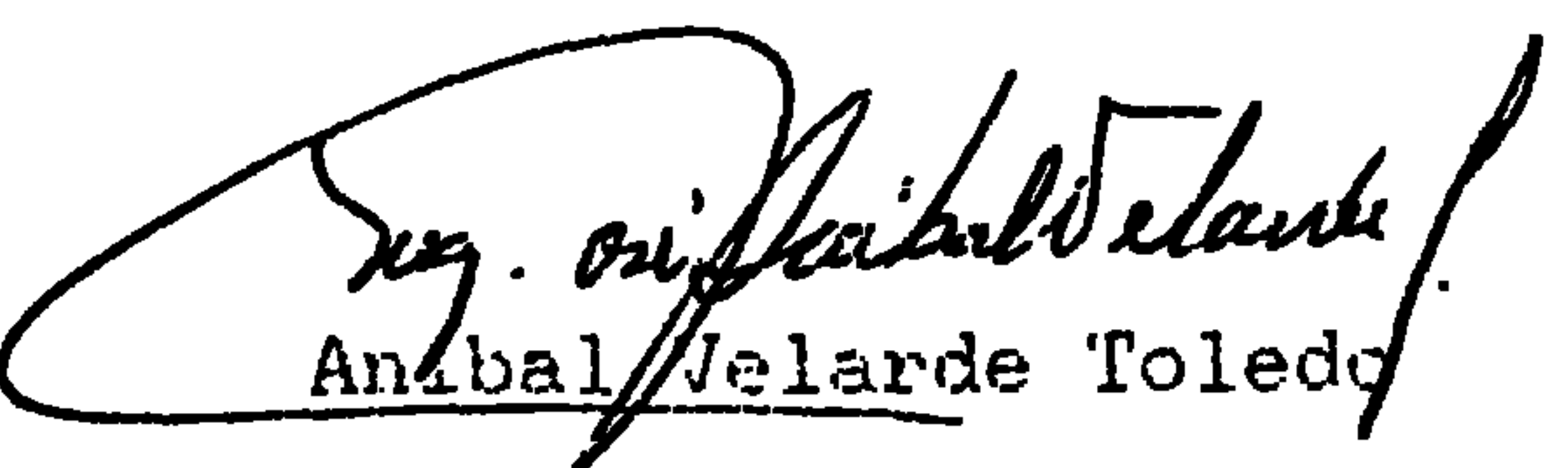
Gerente-Secretario


Lic. Rudy Villavicencio V.

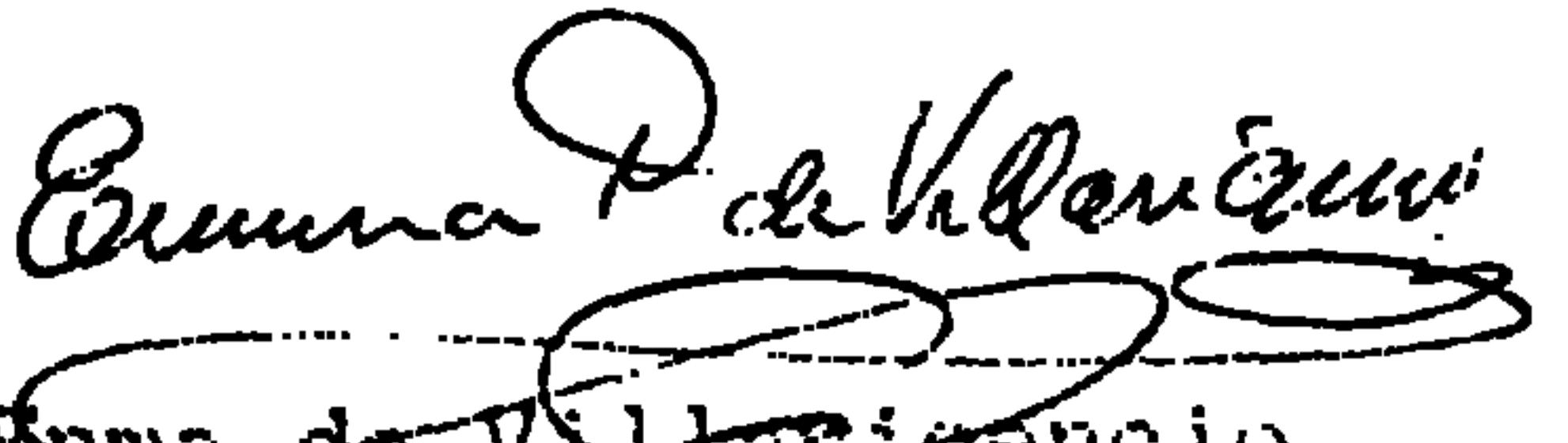
accionista


Marissa Arroyo Verdelli

Presidente de la Junta


Anibal Velarde Toledo

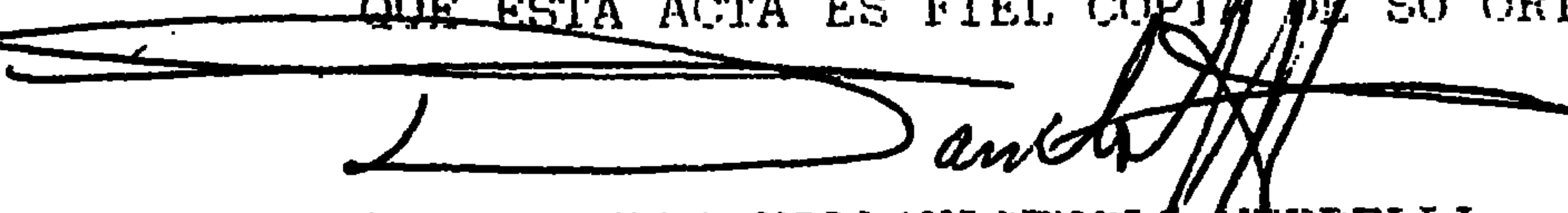
accionista


Emma de Villavicencio

accionista

CERTIFICO:

QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-


ING. DANILLO VILLAVICENCIO VERDELLI

GERENTE-SECRETARIO

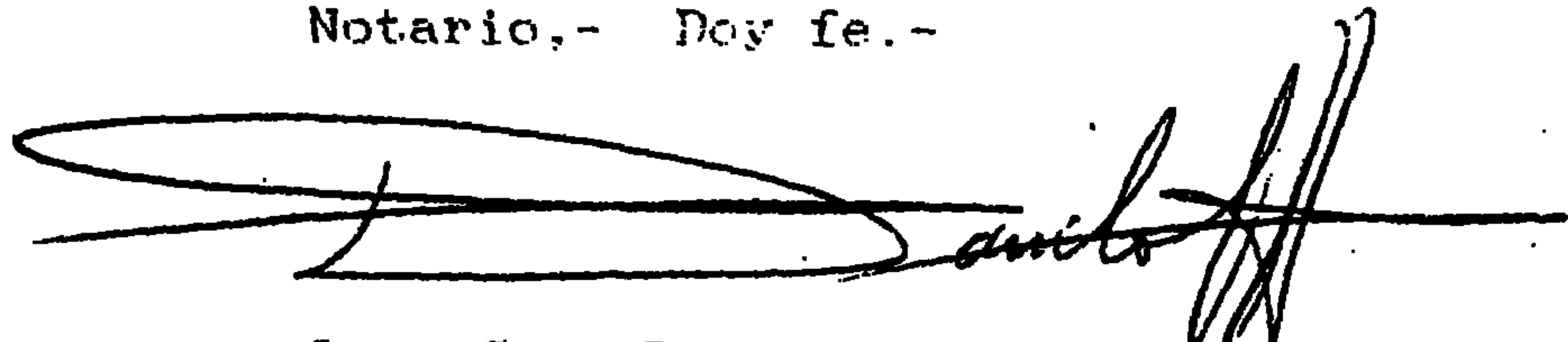
✓



sucre. Instrumento público se inscribió en el Registro Mercantil el día tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis: e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco. resolvió por unanimidad. aumentar el capital social de la compañía hasta la suma de cinco millones de sucres y Reformar el Estatuto Social. todo lo cual consta en la copia certificada el acta que se agrega a la presente Escritura.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Danilo Villavicencio Verdelli, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.. declara: a) Que el nuevo capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante el incremento de tres millones de sucres al capital actual de la sociedad: b) Que el aumento de capital está suscrito totalmente y pagado en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas de cinco mil sucres cada una; c) Que el aumento de capital ha sido suscrito de la siguiente manera: el ingeniero Danilo Villavicencio Verdelli el señor Rudy Villavicencio Verdelli han suscrito, cada uno de ellos, doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; María Arroyo Verdelli ha suscrito ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; d) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos que constan en el Acta de Junta General de la Compañía. Todas estas declaraciones que

y

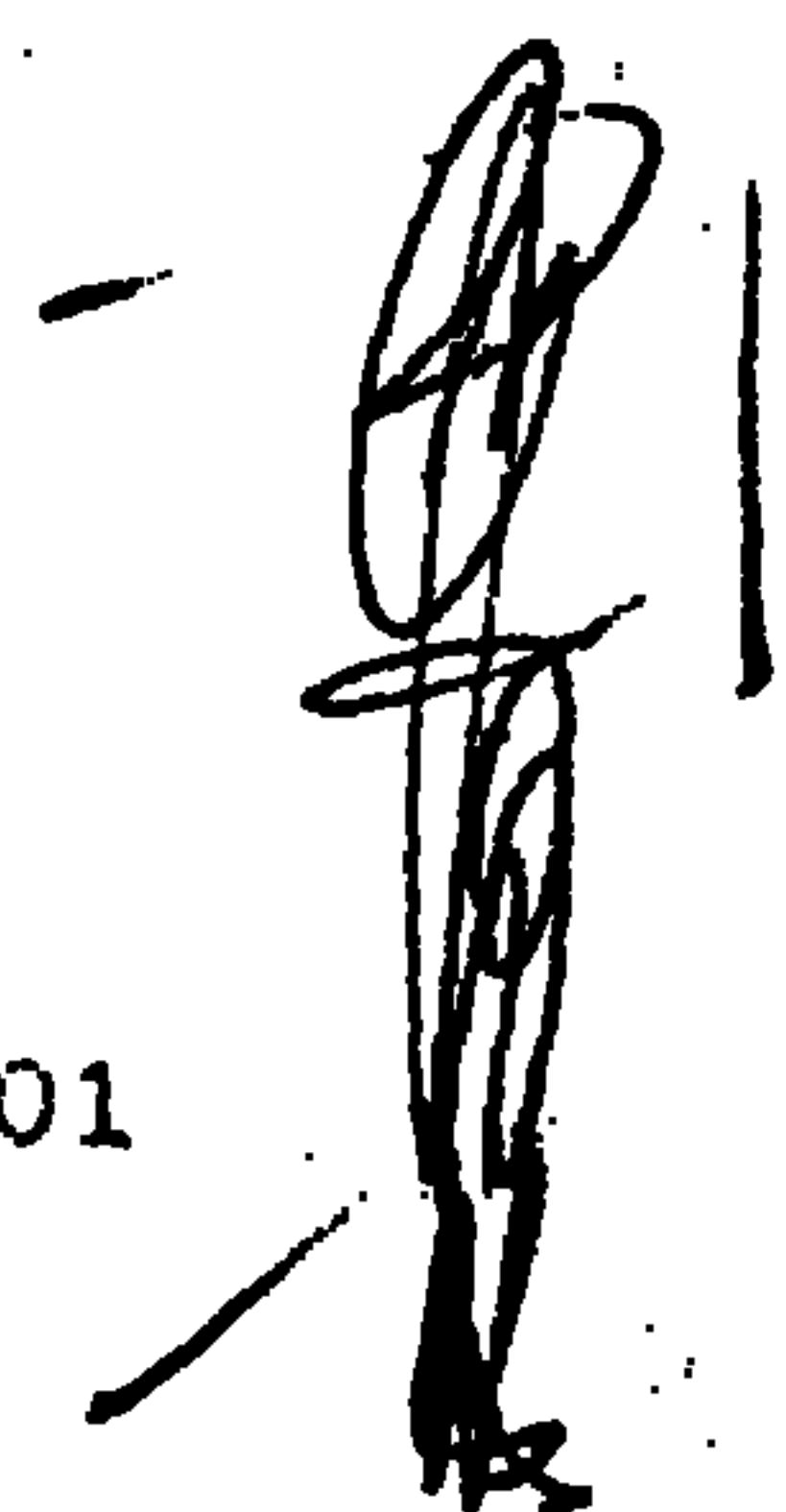
he formulado las fundamentos en las decisiones de la Junta General de Accionistas, celebrada el veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco.- CUARTA: CONCLUSION.- Yo, Ingeniero Danilo Villavicencio Verdelli, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, declaro bajo juramento que el Aumento de Capital resuelto en la Junta General de Accionistas de fecha veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco se encuentra correctamente integrado. El aumento de capital y la reforma de estatutos sociales se ha hecho de conformidad a los términos de la Ley de Compañías vigente y al Acta de Junta General indicada, que se incorpora y forma parte de esta escritura. También se agrega como documento habilitante el nombramiento de Gerente de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. F.) Abogado Oscar Veira Barzola, Registro número mil cuatrocientos ochenta y ocho". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Queda agregada la documentación legal correspondiente. Leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario, en alta voz, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario.- Doy fe.-


Ing. Com. Danilo Villavicencio V.

Gerente

C.C. 0900190224

R.U.C. 0990055910001



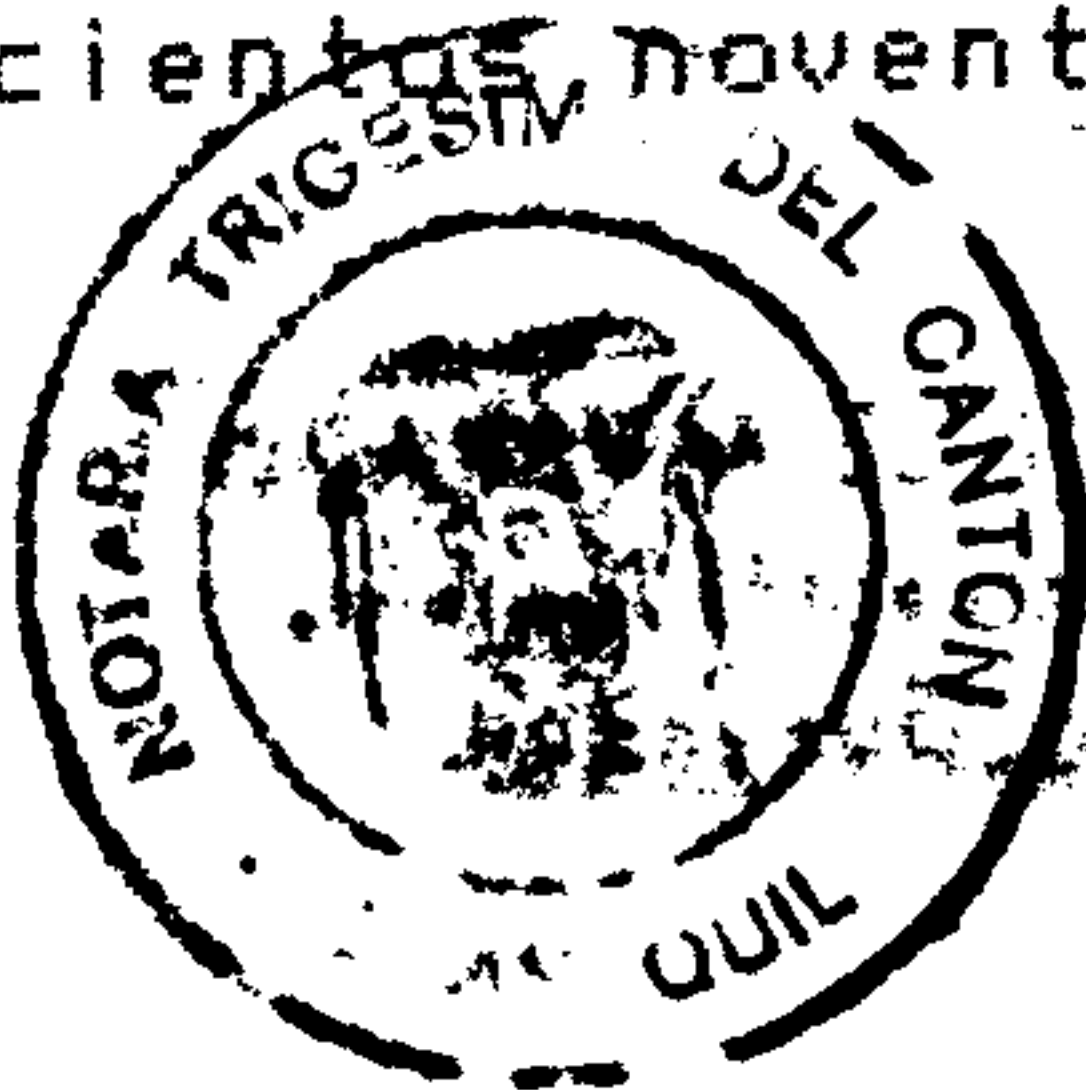
1008037

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la presente escritura que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el día once de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cinco.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ON RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.", de fecha once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución N° 0008039 de MANUEL MOLINA JALIL, Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, dictada en Diciembre doce de mil novecientos noventa y cinco.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos noventa y seis.-



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0008039, dictada el 12 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., de fojas 19.438 a 19.448, número 6.084 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.206 del Reportorio.-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 2.058 del Registro Mercantil de 1.984, 3.358 y 34.458 - del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Id. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial Nº 575 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, - once de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Id. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la - Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada **INDUSTRIALIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.**-Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Id. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al mar-

1-200-008

gen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "LOTIZACIÓN AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Tancredo Bernal Urigüen, con fecha: 18 de Noviembre de 1.963 (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 95-2-1-1-0008039, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 12 de Diciembre de 1.995.-Guayaquil, dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

